

INFORME SECRETARIAL.- 6 de septiembre de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 0072-2010, vencido el término de traslado liquidación.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre siete (7), de dos mil veintiuno (2021).

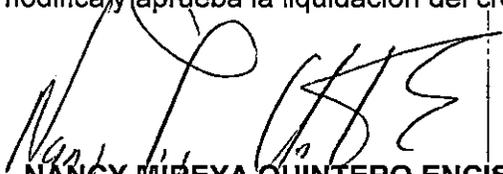
Visto el informe secretarial que antecede, toda vez que es deber del Despacho verificar que la liquidación del crédito se encuentre ajustada a derecho, procede a **MODIFICAR** la misma en los términos del documento título base de ejecución y conforme liquidación que obra a folio 332-333 realizada por secretaria, con el apoyo del grupo de liquidaciones (ro) y que se incorpora y hace parte del presente auto, así:

Salarios insolutos	\$ 751.804
Prestaciones sociales	\$ 829.971
Indemnización moratoria	\$39.288.240
Intereses hasta el 28/06/2021	\$ 2.763.710
Valor condenas y mandamiento de pago	\$43.633.725
Costas primera instancia	\$ 250.000
Costas proceso ejecutivo	\$ 4.000.000
Valor total de la liquidación	\$47.883.725

Son: **Cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco pesos mcte.**; suma en la que se modifica y aprueba la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 8 septiembre 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 156 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
